



TSUESLR. LIZETTE ADRIANA LLAMAS ESCAMILLA
PREVENCIÓN TOTAL
ASESORÍA, CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD LABORAL,
PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS
CALLE LOPE DE VEGA No. 264
COLONIA ARCOS VALLARTA
GUADALAJARA, JALISCO
TELÉFONOS: 3631-5580, 3616-6477, 3615-4308, CELULAR 333 173 6770
CORREO ELECTRÓNICO: lizettellamas@hotmail.com

Con fundamento en las atribuciones que se confieren en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción X, 40 fracciones I y VIII y 73 Bis, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y en base a la documentación recibida en esta Institución, con el número de control 6734, se ha procedido a analizar su expediente, verificando que reúne los requisitos que estipula la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, teniéndose a bien otorgarle **la Renovación de la Autorización** para la realización de **Estudios Generales de Riesgo y Programas Específicos de Protección Civil.**

Le recordamos, que la misma podrá ser renovada, siempre y cuando la **TSUESLR. Lizette Adriana Llamas Escamilla**, permanezca como **Responsable Técnico**, no pudiendo ser en caso de desincorporación de la empresa, para lo cual se deberá proporcionar la documentación necesaria para cubrir el perfil presentado.

Los Estudios Generales de Riesgo y Programas Específicos de Protección Civil que se elaboren, deberán **ser signados** por los **participantes** en él, indicando cual fue su intervención, quienes serán **corresponsables** de la información que se maneje en ellos, **en caso de incurrir en falsedad u omisión voluntaria e involuntaria que repercuta en un Riesgo a la población, será acreedor a las sanciones que estipule la Normatividad aplicable.**

Por lo anterior esta Institución se reserva el derecho de cancelar dicho registro, por el mal uso que se dé al mismo.

Este registro tiene vigencia al **30 de Septiembre de 2016**, debiendo ser renovado con cinco días de antelación, así como las constancias actualizadas de la capacitación recibida, en los temas correspondientes a los documentos autorizados, **siendo válidos únicamente cursos especializados y con una antigüedad no mayor al año de emitidas.**

El presente documento consta de 1 (una) hoja, impresa a una cara y por duplicado, estando prohibida su reproducción sin la leyenda "COPIA SIN VALOR". Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL
Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 30 de Septiembre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD
ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBEROS

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS

ING. JUAN PABLO VELAZQUEZ LARA



c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos - Edificio - Para su control
 c.c.p. Expediente (C-6734)
 JTLLR/JPVL/MLVZ/mlvz*

*Recibí original
 Lizette Adriana Llamas
 @-est 2015
 y zeta*

